

Fiscalía rechazó libertad del expresidente Álvaro Uribe

La Fiscalía rechazó la libertad del expresidente Álvaro Uribe Vélez pedida por el abogado Jaime Granados.

El nuevo fiscal del caso, Gabriel Jaimes Durán, consideró que esa decisión la debe adoptar un juez y no el ente acusador.

La medida de aseguramiento fue ordenada por la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia y al pasar el caso al ente acusador, el fiscal Jaimes Durán consideró que pasa a ser un proceso del nuevo sistema penal en el que los jueces, y no los fiscales, son los que toman ese tipo de decisiones sobre la libertad de las personas.

La Fiscalía señaló que luego de la primera revisión del expediente se decidió llevarlo por la Ley 906 de 2004, o nuevo sistema penal acusatorio. Esto por que los hechos investigados habrían ocurrido entre 2016 y 2017.

“La complejidad de la investigación y la dispendiosa documentación del expediente, exigirá que en los próximos días se haga un estudio del caso para definir un método de tránsito entre los dos sistemas procesales”, señaló el ente acusador en un comunicado.

Con información de El Nacional